

LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 010/2026

PARA OCUPAR LOS PUESTOS VACANTES DENTRO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEPENDIENTES DE ESTOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

NOMBRE DEL PUESTO	MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
CATEGORÍA DE PUESTO	E0687
NIVEL EDUCATIVO	EDUCACIÓN ESPECIAL
TIPO DE NOMBRAMIENTO	POR TIEMPO FIJO

B A S E S

PRIMERA: DE LOS DOMINIOS, CRITERIOS E INDICADORES DEL PERFIL DOCENTE

- I. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE ASUME SU QUEHACER PROFESIONAL CON APEGO A LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS, ÉTICOS Y LEGALES DE LA EDUCACIÓN MEXICANA.
- II. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE CONOCE A SUS ALUMNAS Y ALUMNOS PARA BRINDARLES UNA ATENCIÓN EDUCATIVA CON INCLUSIÓN, EQUIDAD Y EXCELENCIA.
- III. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE GENERA AMBIENTES FAVORABLES PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS NIÑAS, LOS NIÑOS O ADOLESCENTES.
- IV. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE PARTICIPA Y COLABORA EN LA TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD.

SEGUNDO: DE LOS PARTICIPANTES:

PODRÁN PARTICIPAR LAS Y LOS EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, QUE CUENTEN CON LOS ESTUDIOS FORMALES DE LICENCIATURA AFÍN AL ÁREA PEDAGÓGICA O DE CONOCIMIENTO RELACIONADA CON EL NIVEL, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

FUNCIONES DOCENTES	
NIVEL/SERVICIO EDUCATIVO/ MATERIA	ÁREA DEL CONOCIMIENTO
EDUCACIÓN ESPECIAL MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL: ÁREA AUDITIVA Y LENGUAJE, ÁREA INTELECTUAL, ÁREA MOTRIZ, ÁREA VISUAL, ÁREA PROBLEMAS DE APRENDIZAJE, ÁREA PROBLEMAS NEUROMOTORES; LICENCIATURA EN INCLUSIÓN EDUCATIVA, LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON LÍNEA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA Y LIC. EN PSICOPEDAGOGÍA, LIC. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN BÁSICA.

NOTA: EN CASO DE QUE LA O EL ASPIRANTE SE ENCUENTRE EN LISTA NOMINAL DE ALGÚN PROCESO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- 1.1 EN EL SUPUESTO DE ENCONTRARSE EN LISTA DE PRELACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN ESTE U OTRO NIVEL EDUCATIVO, PODRÁ PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIN EMBARGO, NO SE OFERTARÁ VACANCIA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN, HASTA EN TANTO HAYA CULMINADO LA TEMPORALIDAD DEL PUESTO VACANTE OFERTADO EN LA PRESENTE, Y
- 1.2 DE ENCONTRARSE EN EL PROCESO DE HORAS ADICIONALES, PODRÁ PARTICIPAR CUMPLIENDO CON LA COMPATIBILIDAD DE HORARIOS.

TERCERA: DE LOS REQUISITOS:

1. LAS Y LOS ASPIRANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

1.1. CURRÍCULUM VITAE;

1.2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC);

1.3. CARTILLA MILITAR LIBERADA (HOMBRES);

1.4. ESTAR REGISTRADO EN LA PLATAFORMA VENUS DE LA USICAMM ([HTTP://PROYECTO-VENUS.USCMM.GOB.MX:8080/VENUS/](http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx:8080/venus/)) O ACTUALIZAR SUS DATOS SI YA CUENTA CON REGISTRO;

1.5. ACREDITAR CON TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL ESTUDIOS MÍNIMOS DE LICENCIATURA ACORDE AL ÁREA DE CONOCIMIENTO, DE MANERA EXCEPCIONAL Y POR SU CONTEXTO REGIONAL SE PERMITIRÁ PARTICIPAR CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CARTA DE PASANTE O ACTA DE EXAMEN;

1.6. CONTAR CON FORMACIÓN DOCENTE PEDAGÓGICA O CUBRIR EL PERFIL AFÍN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL NIVEL, SERVICIO O MATERIA EDUCATIVA AL QUE ASPIRA O CONSTANCIA QUE ACREDITE DICHA FORMACIÓN Y ESTUDIOS REALIZADOS, Y

1.7. CONSTANCIA QUE ACREDITE ESTUDIOS (EN CASO DE EXISTIR OTROS).
2. EN CASO DE SER SELECCIONADA, SELECCIONADO PARA CUBRIR LAS VACANTES, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

2.1. PARA FILIACIÓN DE NUEVOS INGRESOS:

- I. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE);
- II. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC-SAT) RECIENTE;
- III. CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN (SE SOLICITA EN LA ASEN, OFICINAS EN PLAZA SAN RAFAEL);
- IV. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP);
- V. ACTA DE NACIMIENTO;
- VI. CARTILLA MILITAR LIBERADA (HOMBRES);
- VII. 3 (TRES) FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL BLANCO/NEGRO;
- VIII. COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE;
- IX. CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES (FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO) RECIENTE;
- X. CERTIFICADO MÉDICO DE BUENA SALUD (SSN-CRUZ ROJA) RECIENTE;
- XI. ESTADO DE CUENTA BANCARIA (CLAVE INTERBANCARIA);
- XII. SOLICITUD DE EMPLEO;
- XIII. CURRÍCULUM VITAE;
- XIV. CARTA DE PASANTE;
- XV. ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL;
- XVI. TÍTULO PROFESIONAL,
- XVII. CÉDULA PROFESIONAL, Y
- XVIII. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

2.2. PARA DOCENTES EN SERVICIO:

- I. CONTAR CON EL EXPEDIENTE COMPLETO EN EL ÁREA DE ARCHIVO GENERAL;
- II. SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS ([HTTPS://USICAMM.SEPEN.GOB.MX/](https://USICAMM.SEPEN.GOB.MX/) APARTADO DE PROMOCIÓN A HORAS ADICIONALES); EN CASO DE NO TENER COMPATIBILIDAD SU PARTICIPACIÓN SERÁ NULA SIN IMPORTAR LA ETAPA DEL PROCESO, INCLUSO SI YA SE LE HUBIESE ASIGNADO UNA PLAZA Y OTORGADO EL NOMBRAMIENTO.
- III. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE);
- IV. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC-SAT) RECIENTE;
- V. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP);
- VI. TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL.
- VII. CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN (SE SOLICITA EN LA ASEN, OFICINAS EN PLAZA SAN RAFAEL), Y
- VIII. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

CUARTA: DE LOS PUESTOS VACANTES:

PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CICLO ESCOLAR 2025-2026, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE OFERTAN LOS SIGUIENTES PUESTOS VACANTES:

NO.	FUNCIÓN / ASIGNATURA	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE DEL C.T.	TURNO	DOMICILIO (MUNICIPIO Y LOCALIDAD)	EFECTOS		SUELDO MENSUAL APROXIMADO
						FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	
1	MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NÚM. 19	18DML0019C	MATUTINO	TEPIC, TEPIC	16/04/2026	30/07/2026	\$ 13,191.22
2	MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR NÚM. 5	18FUA0005A	MATUTINO	TEPIC, TEPIC	16/04/2026	30/07/2026	\$ 13,191.22
3	MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR NÚM. 40	18FUA0040G	VESPERTINO	COMPOSTELA, COMPOSTELA	16/04/2026	15/08/2026	\$16,820.06

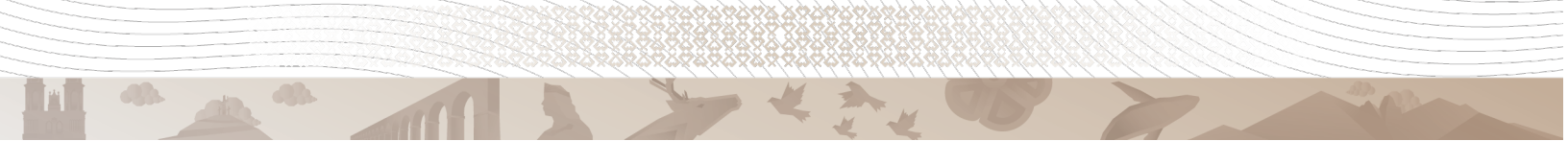
QUINTA: DEL REGISTRO DE LAS Y LOS PARTICIPANTES:

REGISTRO DE ASPIRANTES	EL REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES, SE REALIZARÁ LOS DÍAS 18 AL 20 DE MARZO DE 2026 EN LA SIGUIENTE PÁGINA: http://convocatorias.sepen.gob.mx/c/puesto-vacante
------------------------	--

SEXTA: ELEMENTOS MULTIFACTORIALES DE SELECCIÓN:

LOS ELEMENTOS MULTIFACTORIALES SON ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS QUE PERMITEN VALORAR LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA DE LAS Y LOS ASPIRANTES A EJERCER LA FUNCIÓN DOCENTE.

LA PONDERACIÓN DE LOS ELEMENTOS MULTIFACTORIALES QUE SE TOMARÁN EN CUENTA PARA LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES SERÁN LOS SIGUIENTES:



ELEMENTOS		PONDERACIÓN MÁXIMA
FACTORES	FORMACIÓN PROFESIONAL: LICENCIATURA, MAESTRÍA, DOCTORADO	50 %
	CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y LICENCIATURA ADICIONAL	35 %
	EXPERIENCIA DOCENTE	15 %
TOTAL		100 %

SÉPTIMA: COMITÉ DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES:
SE INSTALARÁ UN COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES PARA EVALUAR LOS FACTORES MULTIFACTORIALES EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE	DIRECTOR GENERAL.
INTEGRANTES	DIRECTORA DE EDUCACIÓN BÁSICA; JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS; JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL, SUBJEFE TÉCNICO-PEDAGÓGICO Y SUBJEFA ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
OBSERVADORES	JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OCTAVA: DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE FACEBOOK DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT EL DÍA 23 DE MARZO DE 2026 ; PODRÁN SER NOTIFICADOS LAS Y LOS SELECCIONADOS AL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO O VÍA TELEFÓNICA.
---------------------------	--

LAS PERSONAS SELECCIONADAS DEBERÁN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL UBICADA EN AVENIDA DEL PARQUE ESQUINA AVENIDA DE LA CULTURA S/N FRACC. CIUDAD DEL VALLE, TEPIC, NAYARIT; EL DÍA **24 DE MARZO DE 2026** CON LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL PUNTO 2 DE LA BASE TERCERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

NOVENA: CONSIDERACIONES GENERALES:
TODOS LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA PRESENTE CONVOCATORIA SON GRATUITOS, PARA LA ACLARACIÓN DE DUDAS O INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON ESTE PROCESO, LA Y LOS ASPIRANTES PODRÁN DIRIGIRSE A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT EN LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES A LA VACANTE.

SERÁ NULO TODO TRÁMITE DE REGISTRO CUANDO LA O EL ASPIRANTE PROPORCIONE DATOS FALSOS O PRESENTE DOCUMENTOS APÓCRIFOS, ALTERADOS O INCOMPLETOS, NO TENDRÁN VALIDEZ OFICIAL LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS FUERA DE LOS REQUISITOS Y LUGARES SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA.

LA COMPATIBILIDAD SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA SEGUNDA EN MATERIA DE COMPATIBILIDAD DE PLAZAS PARA EL PERSONAL DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN O DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA, EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.

EN CASO DE QUE LA O EL PARTICIPANTE NO SEA SELECCIONADO PARA CUBRIR LA VACANCIA DE SU ELECCIÓN, SU PARTICIPACIÓN SE TOMARÁ EN CUENTA PARA OFERTARLE ALGÚN ESPACIO VACANTE DONDE NO EXISTAN SOLICITUDES.

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES DE ACUERDO CON SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA.

TEPIC, NAYARIT; 18 DE MARZO DE 2026.



M.E. EDUARDO VILLARREAL GUEREÑA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

